

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta de aprovechamiento de dos parcelas

V.A.251

Los pliegos de condiciones que rigen la subasta del arrendamiento de dos parcelas que se detallan se exponen al público por término de 8 días en el Negociado de Agricultura y Patrimonio para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se abre el período licitatorio con las siguientes determinaciones:

Objeto: La cesión en arrendamiento de una parcela de los propios de este Ayuntamiento en paraje de Cofin, dividida en dos parcelas: la 35 del polígono 74, que linda al Norte, Antonio Calvo y Teodoro Milagro; Este, Hnos. Calvo Eguizabal; Sur y Oesete, Camino y la nº 20 del polígono 75, Norte Camino y José L. Escalada y los demás aires Municipio. Cabida, 9,48 Has.

Tipo de licitación: 2.500 Pts. por Ha. y año, al alza y actualizaciones al alza o a la baja con arreglo a los índices oficiales.

Plazo: 10 años.

Garantía provisional: 1.185 Pts.

Cesión en arrendamiento de una finca de los propios de este Ayuntamiento en paraje de Marrillo, de 6 Has. de cabida, parcela 20 del polígono 57. Linda Norte y Este, Tirso Aguirre; Sur, Manuel Aguirre y Oeste, Río de Lamala. Riego del Canal de Lodosa. Plazo, 10 años.

Tipo de licitación: 10.000 Pts. por Ha. y año, al alza, con las actualizaciones citadas para la finca anterior.

Garantía provisional: 3.000 Pts.

Garantía definitiva en ambos casos: La que resulte de aplicar la escala del art. 82 del Rgto. de Contratación.

Las cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer se hallan a disposición de los señores licitadores en el Negociado citado.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. nº ... vigente, a nombre propio (o de la entidad ..., cual acreditado en forma), enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta del arrendamiento de una parcela en ..., propiedad y jurisdicción del Municipio de Alfaro, opta a la adjudicación del arrendamiento de la misma ofreciendo la suma de ... Pts. por Ha. y año, más los anejos de legítimo abono que constan en los mencionados pliegos.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las plicas redactadas según el modelo anterior, se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del proponente, en horas de 9 a 14 de cualquiera de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, acompañados del resguardo de la garantía y del documento que acredite la representación, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento.

La apertura de las mismas tendrá lugar a las 13 horas del día hábil inmediato posterior al en que finaliza el plazo de presentación, en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial.

Alfaro, 9 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública del expediente de enajenación mediante subasta de la participación del Ayuntamiento en las parcelas R-2 R-5 respectivamente del Polígono 2, del sector R-1-2 del Plan Parcial Entreviñas

V.A.258

Por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Arnedo, el expediente de enajenación mediante subasta de la participación del Ayuntamiento en las

parcelas R-2 y R-5 respectivamente del Polígono 2, del sector R-1-2 del Plan Parcial Entreviñas de Arnedo.

Arnedo, 13 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Corrección de error

V.A.257

Advertido error en la publicación de las bases del concurso para la adjudicación de la concesión del uso de la Plaza de Toros de Haro, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 56, de 10 de mayo de 1988, página 750. En el pliego de condiciones, punto 3.— entre el apartado d) y f) debe existir un apartado e) que dice:

“e) El Ayuntamiento no se hace responsable de nada que pueda referirse al personal que intervenga en los espectáculos taurinos organizados por el adjudicatario, así como de accidentes que se produzcan durante las operaciones preparatorias y el desarrollo de los espectáculos taurinos, y en consecuencia, todo cuanto afecte al citado personal en el orden laboral, social o económico correrá a cargo del adjudicatario.”

Haro, 13 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

V.A.252

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

— Obras de arteria de suministro de agua potable al Polígono Industrial Cantabria I. Adjudicatario: Fomento de Obras y Construcciones, S.A.

— Obras de estacionamiento de calle del Horno. Adjudicatario: Pavimentos Asfálticos Ismael Andrés, S.A.

— Refuerzo de firme y regularización de calzadas, campaña 1984. Adjudicatario: Riojana de Asfaltos, S.A.

— Refuerzo de firme y regularización de calzadas, campaña 1986. Adjudicatario: Riojana de Asfaltos, S.A.

— Revestimiento y refuerzo de colector general margen derecha río Ebro. Adjudicatario: Zangróniz Samaniego, S.A.

Logroño, 10 de mayo de 1988.— El Alcalde.

Devolución de fianza

V.A.255

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona en garantía del suministro que se cita y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Suministro:

— Fabricación de piezas de hormigón prefabricado para las obras de consolidación del Cuadro 7º del Cementerio Municipal.

Adjudicatario:

— PRHOSOL S. COOP. LTDA.

Logroño, 11 de mayo de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

SUSCRIPCIONES

Año

3.100

Semestre

1.600

Trimestre

850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente

35

Ejemplar atrasado más de un mes

50

Ejemplar atrasado más de 1 año

100